

F. Arboleya y Arboleya
DIRECTOR y REDACTORFELIPE PENDOLA
ADMINISTRADORBelencia, Administración y Talleres
CALLE 18 DE JULIO ESQ. MONTEVIDEO

LA LIBERTAD

La reforma constitucional

El sábado último, después de escrito nuestro artículo sobre la abstención, en que se hacía notar la alta conveniencia que había en que el Partido Nacional llevara á la representación á sus primeros hombres, la Asamblea sancionó el proyecto del Sr. Señor por el departamento de Maldonado, declarando de necesidad pública proceder á la reforma de la Constitución del Estado.

Este proyecto ha sido votado unánimemente por todos los miembros del Partido, declarando de necesidad pública proceder á la reforma de la Constitución del Estado.

Este proyecto ha sido votado unánimemente por todos los miembros del Partido.

Es tal vez el primer asunto que cuenta con la opinión de todos los miembros de la Asamblea.

Todos han estado conformes en que es necesario reformar nuestra carta fundamental.

Y todos, hombres y partidos, deben prepararse para llevarla á cabo lo mejor posible, cumpliendo de esta manera un deber patriótico.

Ya que se ha declarado necesaria la reforma de la Constitución, ya que emprendemos esta obra magna que debe decidir de nuestra marcha política de futuro, hagámoslo lo mejor posible, aportándole todo el contingente intelectual y moral que podamos apostarle; todo el capital de ilustración de que nos sea dable disponer, llevando á la representación nacional hombres especialmente preparados en este sentido, que conocan la manera de organizar un país, que sepan colocar á nuestra nacionalidad en el rango que por su importancia merece, que entiendan de administración y de política, hombres que honren al partido y que honren al país que representan, capaces de iniciar sobre bases sólidas un porvenir nuevo para la nación, más venturoso que su pasado.

La declaratoria de la conveniencia de la reforma de nuestra constitución ha venido á complicar el problema político de los momentos actuales y á aumentar la responsabilidad de ambos partidos tradicionales.

Es preciso que los dos partidos sepan responder á esta gran responsabilidad del momento, llevando á la representación á sus mejores hombres, á los más ilustrados, los más patriotas, los más honrados y los de mayor clarividencia para el futuro de la nacionalidad.

La reforma de la Constitución es obra de que depende todo el porvenir del país, y que no puede confiarse á manos inexpertas. Necesita mucha sabiduría, mucha experiencia, mucho conocimiento de los hombres y del pueblo.

Si hay alguna época, si hay alguna circunstancia, en que sea necesario llevar al Parlamento á los primeros hombres, esa época es la época actual, esa circunstancia es la circunstancia presente.

Se trata del porvenir del país y ante el porvenir de la Patria es menester proceder con tino y con acierto, y no dejar se llevar por impulsos.

Por eso no somos abstencionistas; por eso queremos que nuestro partido vaya á la lucha llevando á sus hombres de primera fila á que lo representen en el Parlamento. Por eso, porque ese Parlamento

debe decidir de los destinos de la nacionalidad, queremos que en él nuestra colectividad política esté representada, bien representada, muy dignamente representada.

Las Intendencias

Considerándolo de positivo interés para todo el país, nos hemos preocupado de obtener un resumen completo del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo va á enviar á la Asamblea, creando las Intendencias Municipales, y modificando el régimen existente sobre tan importante rama de las administraciones locales. Las generales y ligeras informaciones que sobre el particular ha adelantado la prensa, —«El Tiempo» en primera linea— no daban idea completa de la magnitud de la reforma, primicia que esta hoja ofrece á sus lectores hoy.

Empieza el proyecto estableciendo que las funciones ejecutivas de las Juntas E. Administrativas, y especialmente las conferidas al Presidente de éstas, por el art. 7º de la ley orgánica, serán desempeñadas en cada departamento por un funcionario rentado que tendrá el título de Intendente. Estos serán nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado ó de la Comisión Permanente, en su caso, durarán el tiempo de la presidencia y podrán ser reelectos.

Se requieren para el desempeño del cargo las condiciones prescriptas por la ley de elecciones para miembros de las Juntas E. Administrativas.

Finera de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Juntas, corresponderá á los Intendentes:

Promulgar las ordenanzas sancionadas por las Juntas y velar por su ejecución decretando los reglamentos pertinentes; observar, dentro de un plazo de cinco días, las ordenanzas que considera ilegales ó inconvenientes, pero á insistencia de la Junta con dos tercios de votos, deberá promulgarlas y cumplirlas; nombrará su secretario y demás empleados de la oficina, excepto el contador tesorero, y demás jefes de repartición, con acuerdo de la Junta; impondrá á sus empleados las medidas disciplinarias y solicitará su destitución; presentará á la Junta ante el 1º de Febrero de cada año el proyecto de Presupuesto, cálculo de recursos y proyectos de ordenanzas y las cuentas de inversión de los fondos del año precedente; presentará á las Juntas, antes de las clausuras del período de sesiones, una memoria de los trabajos efectuados, del estado de la administración y un plan de trabajos para el ejercicio futuro; presentará los proyectos de ordenanza fundacionales en mesuras; representará á la Junta en sus relaciones oficiales con el Gobierno, por intermedio del Ministerio del Interior, y con las demás reparticiones directamente; prorrogará las sesiones de la Junta, ó convocará á ésta á sesiones extraordinarias por motivos urgentes ó á pedido de tres de sus miembros; celebrará contratos de obras y autorizará trabajos dentro del presupuesto, conforme al plan aprobado; impondrá multas según la ley y conforme á las atribuciones de las Juntas; contratará la administración de las propiedades inmuebles, arrendamiento ó utilización de bienes municipales; dará datos á la Junta cuando los pida; concurrirá á las sesiones de la Junta, con voz, pero sin voto; dirigirá á los empleados en sus cometidos; expedirá las órdenes de pago para gastos y sueldos presupuestados y por los trabajos que se ejecuten, vigilando el fiel cumplimiento del presupuesto

y la recaudación de las rentas; batimueca mensualmente con arqueo de caja las reparticiones, publicando inmediatamente los resultados, etc. etc.

Crea además el proyecto, en las localidades donde existen Comisiones Auxiliares, sub Intendentes, con funciones ejecutivas. Estos tendrán en su jurisdicción las facultades y deberes del Intendente y serán nombrados por éste con acuerdo del Ejecutivo. La duración del empleo será por cada presidencia.

Por disposiciones siguientes se establece que las Juntas podrán solicitar del Poder Ejecutivo la remoción del intendente, mediante motivos graves, de manera que la conducta, negligencia, y con resultado que requerirá deserción de los votos de la corporación.

En caso de enfermedad, ausencia, suspensión, renuncia, destitución ó muerte del Intendente, ejercerá provisoriamente sus funciones el Presidente en ejercicio de la Junta, mientras no se llene la vacante. La remoción de los sub Intendentes se hará en igual forma como la de los Intendentes, á solicitud de las Comisiones Auxiliares ó por el Intendente, con noticia al Poder Ejecutivo.

En tanto no se incluyan los sueldos en la ley de presupuesto, los Intendentes gozarán, probablemente, de estas asignaciones anuales: capital, \$ 4.800 y \$ 2.400 de gastos de representación; intendentes de Cañones, Salto Colonia, Paysandú, Soriano, Rivera, San José y Florida, \$ 2.400 y \$ 1.200 para gastos de representación. Los intendentes de Durazno, Minas, Artigas, Cerro Largo, Rocha, Treinta y Tres, Maldonado, Río Negro y Tacuarembó, tendrán de sueldo \$ 2.400 y \$ 600 para gastos de representación.

A la Junta E. Administrativa de la capital se le suprirá la partida actual de gastos de representación, de pesos 9.120,00 anuales.

El sueldo de los secretarios será para la capital de \$ 2.400 y para campañas \$ 1.200 anuales.

Los primeros intendentes que se nombran, tendrán un plazo de tres meses para proponer las reformas en los servicios, que crean necesarias, poniéndolas á aprobación del P. Ejecutivo, con más tarde á la Asamblea todo lo que afecte al Presupuesto.

Conjuntamente con esas reformas propuestas por los intendentes, el Gobierno pasará á la Asamblea el plan de modificaciones á la ley orgánica de Juntas, y leyes de impuestos y presupuestos municipales que se requieran.

Los intendentes no podrán ausentarse por más de tres días del departamento, sin previo aviso á la Junta y en receso de ésta, al Ministerio del Interior.

(El Tiempo)

De la Asociación de Ganaderos

A la Liga contra la Tuberculosis

La progresista Asociación de Ganaderos aconseja, como se verá en la nota siguiente, un temperamento que se basta esperar en salvaguarda de la salud pública, comprometida por algunos temores de la capital.

Habla la asociación:

«Montevideo, Julio 10 de 1907. —Señor presidente de la Liga contra la Tuberculosis, doctor Joaquín de Salterain. —Presente. —Señor presidente: La comisión directiva de la Asociación de Ganaderos tiene en cuenta la identidad de propósitos que en este caso unan á ámbas instituciones, tiene el agrado de dirigirse á la que usted con tanto celo como acierto preside, llamando su atención hacia

la relativa frecuencia de los casos de tuberculosis bovina en las vacas lecheras de nuestros cañavos y la asistencia absoluta de una vigilancia sanitaria ejercida sobre la leche proveniente de los establecimientos situados fuera del radio de la capital.

Ahora bien, señor presidente: el congreso de higiene social reunido en Nancy en junio de 1905, adoptó el siguiente voto presentado por el doctor Chasten, director del Instituto Pasteur, de Lille:

«Considerando los peligros que presenta el consumo de la leche procedente de vacas tuberculosas, sobre todo cuando ésta leche, aunque esterilizada, es suministrada á personas ya atacadas ó son pescados de tuberculosis; el congreso emite el voto de que los poderes públicos adopten en el más breve plazo una reglamentación tendiente á que nadie pueda ser autorizado á poner en venta leche destinada al consumo público si no ha hecho una declaración previa, con prometéndose: Lo A admitir en sus establecimientos sólo vacas que fueron sometidas cuando más de dos semanas antes á la prueba de la tuberculina y que no hubieran reaccionado. 2º A someter dos veces por año to las sus vacas lecheras á la prueba de la tuberculina bajo el control de un veterinario juramentado.»

Teniendo en cuenta que la leche suministrada por los dispensarios de esa benemérita Liga es destinada á tuberculosis, y en vista de las conclusiones á que ha arribado el ya citado congreso de Nancy, nos permitimos someter al ilustrado criterio del señor presidente la conveniencia que existe de que un alimento tan importante sea adoptado únicamente de aquellos tambos cuyas vacas hayan pasado la prueba de la tuberculina. Si así se resolviera, estaremos convenientes de que esa medida sería de beneficios resultados tanto para la salud pública como para la profilaxis de la tuberculosis bovina.

Al ponerlos en un todo á las órdenes de tan humanitaria institución, nos es altamente honroso saludar al señor presidente con las seguridades de nuestra mayor consideración y estima. —Oscar da Porciúncula, presidente; Juan Schaerich, secretario.»

EDILICIAS

SESIÓN DEL DÍA 7 DE JULIO

Asisten los miembros señores Pérez Olave, Badaró, Madrid y Eroza bajo la presidencia del señor Soumestre.

Declarando abierto el acto se procedió á dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación pasando á considerar los siguientes asuntos:

1.º Doña Jacinta Dionisia y Vicente Peña, Sdo. escrituración. R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia, se han cumplido las prescripciones legales; devuelto que sea, pase á estudio del Municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

2.º Doña Eulalia Medero Sdo. escrituración. —R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia, se han cumplido las prescripciones legales; devuelto que sea, pase á estudio del Municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

3.º Doña Camilo Meléndez solitando escrituración. —R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia se han cumplido las prescripciones legales; devuelto que sea, pase á estudio del Municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

4.º Doña Emilia Chappini Sdo. escritu-

ración. —R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia se han cumplido las prescripciones legales, devuelto que sea, pase á estudio del municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

5.º Don Miguel Gorrichón Sdo. escrituración. —R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia se han cumplido las prescripciones legales; devuelto que sea, pase á estudio del municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

6.º Don Cándido Martínez Sdo. escrituración. —R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia se han cumplido las prescripciones legales; devuelto que sea, pase á estudio del municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

8.º Don José Andrade de Peñalba Sdo. escrituración. —R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia se han cumplido las prescripciones legales; devuelto que sea, pase á estudio del municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

9.º Doña Joséfa Andrade de Peñalba Sdo. escrituración. —R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia, se han cumplido las prescripciones legales; devuelto que sea, pase á estudio del municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

10. Los señores Enrique Barrabéfan y Pedro J. Pérez Sdo. escrituración. —R. Pase al señor Comisario Municipal á fin de que se informe si en el terreno de la referencia, se han cumplido con las prescripciones legales; devuelto que sea, pase á estudio del municipal de turno señor Eroza y fecho vuelva.

11. La Inspección T. Regional remite el Proyecto que le fué solicitado de los obras á construirse en el empalme del camino de Soriano á Mercedes en el Departamento á la Colonia. R. Declaran de urgencia las obras á que se refiere estos antecedentes; solicítense de la Inspección T. Regional formule la memoria descriptiva y pliego de condiciones para la ejecución de estas, y fecho llamar á licitación por el término de diez días contados desde la fecha.

12. La Inspección T. Regional remite el proyecto que le fué solicitado, del panteón á construirse en la Cañada que tiene al campo de don Mamerto Cruz atravesada el camino que del «Pase de la Arenas» del San Salvador va á Dolores. R. Declaran de urgencia las obras á que se refiere estos antecedentes; solicítense de la Inspección T. Regional formule la memoria descriptiva y pliego de condiciones para la ejecución de esta obra y fecho llamar á licitación por el término de diez días contados desde la fecha.

(Continuará).

NOTICIAS

CLUB PROGRESO

Se reunió noche el Directorio de este Centro Social y, resolvió entre otros asuntos tratados, postergar la realización del baile anunciado para el 18 del corriente hasta el 25 de Agosto. Esta resolución fué tomada por el Directorio, teniendo en cuenta los motivos que expone la Empresa de la Luz Eléctrica que no podrá dar luz ese día en los salones del Centro. —El Directorio.

Navegación de río Negro

ITINERARIO APROBADO

El gobierno aprobó el viernes el itinerario confeccionado por la oficina de

Cambio de firma

Avísimos a nuestra clientela y al público en general que la casa de comercio en el ramo de Restaurant y Posada que gira en esta plaza bajo la razón social de «Tejera y Diaz» continuará en lo sucesivo, por compra que de ella hemo hecho, bajo nuestra firma.

Mercedes, Junio 14 de 1907. — Carlos F. Diaz y Cía.

SE ARRENDERA

Una pequeña bien situada y montada todos los útiles necesarios.

Para tratar en la relojería de Segundo Aguirre, Cachorro.

Venta

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos hecho promesa de venta a doña Juana Ovalle de Amino las existencias de nuestra casa de comercio en el ramo de almacén al menor, tenemos establecida en la calle Colón esq. Salto, quedando a nuestro exclusivo cargo las cuentas a cobrar y pagar.

Hacemos esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días vencido cuyo plazo el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Mercedes, 1.º de Julio de 1906. — San Julian, Monda y Ca.

Farmacia Central DE JOSE ANTOGNAZZA REGENTE: JUAN E. LEDE

Participo al público que he abierto una farmacia situada en la calle San José frente a la casa de Román Cazulá y Cia. en la cual encontrarán un servicio esmerado a precios razonables.

José Antognazza.

PUELTAS Y VENTANAS

En la barra de don Sebastián Sosa calle Alzaga y Cololó se venden un buen lote de puertas, ventanas y rejas, con sus correspondientes marcos de madera dura usados y en perfecto estado. Por informes dirigirse al mismo local.

SERVIENTA

Se necesita una silla familiar, práctica en su obligación y que quiera salir a compaña, al servicio de una familia corriente.

Darán razón en esta imprenta.

Trilladoras y Motores

EN VENTA

Trilladora y Motor Robey, de 8 caballos de fuerza, en muy buen estado, se venden a precio razonable.

Motor Robey vertical, de 4 caballos de fuerza, casi nuevo, se vende uno muy a propósito para panaderías, talleres de carpintería y otras aplicaciones industriales.

Moladoras de agua, a mano y a vapor, filtro carpéne, bombas, etc. Buena ocasión para pequeñas bodegas.

Por informes, Colón 106. v N. 30

La Sin Rival

HIERRERIA Y CARPINTERIA

DE BARRIOS Y FLORES

(Sucedores de Francisco Flores)

En los talleres de este bien montado establecimiento se hace toda clase de trabajos convenientes al ramo, como ser tachos, voladeras, cocinas económicas, bebederos, balcones, puertas, ventanas, carros sistema suizo e ingles y de otras clases así como carretas.

Se atienden pedidos para ciudad y campo. Calles Paysandú y Palmas.

TERESA E. ALZAIBAR

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Julio de 1906

Juana R. de Alzaibar, madre, Abelardo, Juan y Abdón, hermanos; Angélica G. de Alzaibar hermana política y de más deudos, invitan a sus relaciones y a todas aquellas personas que deseen acompañarlos, para el funeral que por el orden no descenso del alma de dicha finada se celebrará en nuestra Iglesia Parroquial el día 27 del corriente a las 10 a.m. Favor que agradecerán eternamente Unica invitación.

Mercedes, Julio 5 de 1907

El duelo se despide por tarjeta.

ALMACEN POR MAYOR

De SIMON BARATAU

Esta casa recibió últimamente una gran partida de maíz, afecho, arroz, frijol y semillas de alfalfa francesa y Argentina. v. Ag. 8

Jaime Ferrer Olais
ESCRIBANO
Calle Colón 191. Mercedes R. O.

SE VENDE En Dolores, la propiedad del señor Juan Cima, consistente en Quinta-Chalet y terreno de intranaza. Consiste de *rejalecero* hecimientos, encontrándose situada en uno de los mejores parajes de la ciudad.

PARA TRATAR: La Dolores con su dueño y en Mercedes en casa del doctor Cima.

CAMPO

Se da en arrendamiento un buen campo de pastoreo, compuesto de 2.000 unidades, situado en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, cerca de la vía del ferrocarril, a siete leguas de la Capital del mencionado departamento, y a seis de la Estación «Barbados de Río Negro». — Es de tierra negra, muy poca piedra, pasturas finas, muy abundante y tierra abundante y buena aguadas, abundante de maderas duras, con dos poblaciones distantes en buen estado y arboles frutales. — Está bien cuidado y alambrado.

Se arrienda la por 3 ó 4 años, a razón de 8 reales cuadra. — Y está disponible.

Diríjase a Leopoldo Duranona Vidal, Fay Bentos.

CAMPESINO

En el departamento de Río Negro, en el paraje conocido por *Las Flores*, se vende una fracción de campo de muy buena calidad y de una extensión de 400 c.,... propiedad de don Felipe Rodríguez, fundador y fundidor de la fundición «Barbados de Río Negro». — Es de tierra negra, muy poca piedra, pasturas finas, muy abundante y tierra abundante y buena aguadas, abundante de maderas duras, con dos poblaciones distantes en buen estado y arboles frutales. — Está bien cuidado y alambrado.

Se arrienda la por 3 ó 4 años, a razón de 8 reales cuadra. — Y está disponible.

Diríjase a Leopoldo Duranona Vidal, Fay Bentos.

AVISO

Al público y al comercio

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a don Carlos Diaz nuestra casa de comercio denominada «Restaurant Oriental» que bajo la razón social de Tejera y Diaz gira en esta plaza con número en la esquina de las calles Corro Largo y Bequélio.

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación a fin de que los acreedores se presenten en dicha casa con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días a contar desde la fecha. — Vendido dicho plazo el comprador quedará exento de responsabilidad. — Mercedes, Junio 15 de 1907. — Oreste Diaz — Valentín Tejera.

Campo y ganado

Se arrienda una fracción de campo de pastoreo compuesta de 2.100 c. a \$ 1.20 cuadra, por tres ó cuatro años.

El campo está dividido en seis petates, alambrados de primer orden y aguadas permanentes.

Se venden 1.200 reses; en este número entran 200 novillos, de 3, 4 y 5 años y 100 de 2 años; ganado mestizo en parte; se garante un 35 % de vacas, precio 12 pesos.

2.000 ovejas ramenillet, servidas por reproducidores Caras Negras; precio, pesos 1.80.

30 caballos y yeguas a \$ 11.

No hay camino ninguno, solo una senda de paso.

Para tratar con Francisco E. Peña hijo, en Paysandú, ó en la Estación Algora.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura autorizada con fecha de hoy por ante el escribano Don Bernardino Chávez, de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social de Rivara y C., quedando el activo y pasivo a cargo del socio Zácaras Almabarri. — Mercedes, Junio 12 de 1907. Zácaras Almabarri — Juan F. Rivara — Ernesto Rivara. v. J. R.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que en esta fecha por escritura que autorizó el escribano Juan R. Irisarri, hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza con asiento en la esquina que forman las calles Artigas y Cerro Largo, bajo la razón social de Demetrio Camino y C. y que dando con el activo y pasivo de dicha casa el socio don Valerio Laborde, quien continuará por su cuenta el negocio de la extinguida sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Valerio Laborde — Demetrio Camino.

GANADERO EN VENTA

Se venden 1.300 ovejas en su mayor parte cruda, que pastan en el Tala, en campo de don Juan M. Rivas, y 70 animales vacunos, de alta mestizaje, entre ellos un toro puro.

Para tratar con el Sr. Eduardo L. Cubillo en «La Hortencia» ó en esta ciudad.

Nota — De estas ovejas hay 900 para parir en Agosto y Septiembre.

v. — Jul. 25.

TERRENO EN VENTA

Se vende un terreno situado en laquina sud-este formado por las calles de Uruguay y Uruguay, con una extensión de 1000 metros cuadrados, que tiene la mitad de casas edificadas y la otra mitad que aún no tiene.

Para tratar: La Dolores con su dueño y en Mercedes en casa del doctor Cima.

DEFENSOR

Se ofrece uno con buena referencia para la ciudad de Campana, Oeste de la calle Payandú y avenida Salcedo.

Escalada y Mones Ruiz

ESCRIBANOS Y CONSABORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

En la calle Ruiz, número 10, local 10.

CONSEJEROS Y JURADORES

AVISOS JUDICIALES

Edicto

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental de Río Negro Doctor Don Manuel de Castro, encargado del de este Departamento por licencia del titular, se hace saber: la apertura de las sucesiones de doña ANA ROSSI DE PIOLA y de doña MARIA DEL CARMEN LUCIANA PIOLA DE ELIASAGUE, y en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes fijados para que con los justificativos del caso se presenten a juzgados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hable lugar. Mercedes, Junio 10 de 1907. *Eduardo Pérez Olave, Secretaria.*

v A. 6.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental de Soriano Dr. Don Luis María Gili se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA ALZAGA RAY DE AGUILAR y en consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes fijados para que con los justificativos del caso comparezcan a juzgados ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hable lugar. — Mercedes, Junio 13 de 1907. — *Eduardo Pérez Olave Ebno.*

OFICIALES

LICITACION

Junta E. Administrativa

Llámase a licitación pública, para la provisión de maíz, afechos y alfalfa a los animales de propiedad municipal, durante el corriente año.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y bajo pliego cerrado, hasta el día 23 del corriente a las 10 de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente. — Mercedes, Julio 8 de 1907. — *La Secretaria.*

LICITACION

Junta E. Administrativa

Llámase a licitación pública, para la construcción de las obras proyectadas por la Inspección T. Regional en el empalme del camino de Soriano a Mercedes con el Departamental a la Colonia, de acuerdo en un todo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, hasta el día 19 del corriente, a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente. — Mercedes, Julio 8 de 1907. — *La Secretaria.*

LICITACION

Junta E. Administrativa

Llámase a licitación pública para la construcción de un poncezuelo proyectado por la Inspección T. Regional en la cañada que furete al campo de D. Materno Cruz atravesía el camino que del Paseo de la Arena de San Salvador va a la villa de Dolores; de acuerdo en un todo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y bajo pliego cerrado, hasta el día 19 del corriente, a las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto previniéndose que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente. — Mercedes, Julio 8 de 1907. — *La Secretaria.*

Licitación

Junta E. Administrativa

Llámase a licitación pública para efectuar las reparaciones proyectadas por la I.T.R. en el Camino a Coquimbo fren te a campo del Sr. Mateo Fernandez de acuerdo en un todo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, y bajo pliego cerrado, hasta el día 29 del corriente, a las 10 de la mañana hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, previniéndose que la Junta se reserva el el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas si así lo estimare conveniente.

Mercedes Julio 8 de 1907.
La Secretaria.

Licitación

Junta E. Administrativa

Llámase a licitación pública, para la venta del estiércol, que se recoja en el Corralón Municipal hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, ante esta Secretaría hasta el día 23 del corriente a las tres de la tarde.

Se previene que la Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, ó de rechazarlas todas, si así no conviniera a los interesados Municipales. Mercedes, Julio 8 de 1907. — *La Secretaria.*

Sacalina

Polygonum Sachalinense
LA NUEVA PLANTA DE FORRAJE

Crece con perfecta robustez hasta en Siberia. Florece en las Indias. No requiere labranza para su plantación. No necesita cultivo, abono ó replantación. Las raíces penetran profundamente en el suelo.

Una vez plantada, dura eternamente. Soporta la más severa sequía con impunidad. Crece en los terrenos más pobres. Alcanza gran fructuosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje crecería. Los tallos y hojas tiernas son conocidos por vegetales. Tallos y hojas verdes ó secas, son muy apetecidos por el ganado vacuno, caballar y ovino.

La sacalina es más nutritiva que la Alfalfa y la Alfalfa Mielga.

Da de tres a cuatro cortes por año. Produce 90 ó 180 toneladas de forraje verde por acre.

Alcanza 14 pies de altura en 6 meses. Es un excelente abono para los terrenos. Se planta en cualquier época. Produce sombra para el ganado en el verano. Protección contra los temporales en el invierno. Las inundaciones no la destruyen. El fuego no la mata.

El ganado no puede hollarla. Se han vendido plantas al precio de ps. 400 cada una en el año 1896. Recomendada por las más altas autoridades.

La sacalina se cuida de sí misma. No muere por el frío del invierno ni los ardores del verano; no requiere cultivo, abono ó replantación.

Forraje verde durante todo el año en el Sud.

Las raíces pueden ser plantadas en los sitios donde se están cosechando otras yerbas ó alfalfa.

Vendemos solamente raíces frescas, listas para plantarse.

tomando cantidades de

10 raíces a 1.50 c/u ó sean ps. m/jn 15

50 " 1.25 " " 62 50

100 " 1. " " 100.

Por cantidades mayores, precio conveniente.

Por pedidos dirigirse al único introductor.

ALEJANDRO REINHOLD

Belgrano 451 Buenos Aires
Pidan los Catálogos ilustrados detallados sobre industrias nuevas, enviando \$ 1 m/jn.

Agencia: La Publicidad Americana

Al Bazarcito

De América P. Balarini

Surfido completo en los ramos de Juguetería, Bazar y Almacén de Música, Artículos para regalos al alcance de todos. Es la casa que vende más barato. Se atienden pedidos de ciudad y campa na.

Se reciben encomiendas para el tren. Antes de hacer sus compras consulten de la casa y se convencerán.

Dr. Leopoldo Nieto

Médico Cirujano Partero
Ha establecido su consultorio en Dolores

HOTEL ORIENTAL
CONSULTAS: DE 1 A 3 P.M.

Juan R. Irisarri

ESCRIBANO

Ituzaingó 132, entre Alzaga y Montevideo.

Ganadopara vender

Se venden ciento setenta reses de ganado mestizo, ochenta novillos y ochenta vacas.

Para tratar en lo de Dn Ambrosio Martínez, en esta ciudad, calle San José entre Dolores y Bequéllo ó en la estancia del mismo, en Arroyo Corto camino al Paso de Correntino, de Río Negro.

La Moda Elegante

SASTRERIA

De GUSTAVO HESS & BREGLIO
Calle Colón, 162, frente al Banco. Mercedes, R. O.

ESCRITORIO DE COBRANZAS COMERCIALES

DE ALEJ. P. ABELIR

CALLE SAN JOSE Y BUENOS AIRES - MERCEDES

ALQUILERES DE CASAS Y ARRENDAMIENTOS DE CAMPOS

Cambio de papel moneda argentina. Agente en Mercedes, Fray Bentos y Dolores de la Fábrica Nacional de jabones finos y medicinales R. ALGORTA, Montevideo. CRUOLINA MANCHESTER. Indispensable en todo establecimiento de campo. Agente de la AMERICAN LIGAT COMPANY, la mejor luz económica, lámparas á Hidro Carburo de 100 bujías, gastando solamente un centésimo por hora. Comisiones sobre cualquier casa de comercio de Buenos Aires. Representación de Casas y Fábricas nacionales y extranjeras. Colocación de dinero. pmte.

DOMINGO BASSO

PLANTAS DE TODAS CLASES

Disponibles en grandes cantidades

FRUTALES Y PARA MONTE

Sarandí num. 9 Montevideo

108 hectáreas de cultivo

PEDIR GRAZIS

CATALOGO NÚM. 57 RECIN PUBLICADO

SEMINA DE ALFALFA

Francesa, marca «La Provencal», tipo extra recibo únicamente por la casa

Sastrería La Elegancia

De Tomás Coello

CALLE ALZAGA 174 ENTRE 18 DE JULIO Y 25 DE MAYO

Aviso a mi clientela y al público, que acabo de recibir un grandioso surtido de casineros franceses é ingleses para la presente estación.

Fodo el que quiera VESTIR BIEN E BARATO, visite la casa y se convencerá.

Corte á la última moda, prontitud y esmero. — Mercedes, R. O.

GRAN MUEBLERIA Y TAPICERIA

D E

ANDRES PAZOS

Calle Montevideo, frente á la Plaza Independencia

Gran surtido de muebles en general. — Ricos y elegantes juegos para matronas. Esmerada confección y precios modicos.

Talleres Gráficos Guttemberg

De A. SEUANL & Cia.

Impresiones baratas y á la moderna en todo trabajo concernientes al ramo.

La casa cuenta con OPERARIOS COMPETENTES y todos los elementos más modernos de Tipografía.

Recientemente ha anexado á sus talleres los de la Imprenta EL PUEBLO, encargándose por lo tanto en condiciones inmejorables para confeccionar, por poco dinero, trabajos de gran formato.

Para la confección de folletos, etc., los precios serán en adelante un 50 % mas baratos que antes, debido esto a la gran ventaja que ofrece la nueva máquina.

TRABAJOS ESPIRERADOS A VARIAS TINTAS

Inmenso surtido de papel especial para impresiones finas.

La casa recibe sin pánico obstáculos todo trabajo que no agrada a sus clientes confeccionándolo nuevamente á su satisfacción.

perm.

Zapatería, Talabartería, Mercería y Ropería

D E

JULIAN GOICOECHEA

Calle Artigas esq. Canelones, á una cuadra del Mercado

LA CASA MAS VASTA, LA MAS SURTIDA Y LA QUE VENDE MAS BARATO

La casa renueva mensualmente su surtido con las últimas novedades de los distintos ramos que abarca. — Mercedes, R. O.

perm.

BARRACA AMERICANA

S * DE CAMP Y ABELAR S *

25 de Mayo entre San José y Minas - - - - ESCRITORIO: calle San José esq. Buenos Aires

Ventas de: ALFALFA, PASTOS, MAIZ, AFRECHO,

AFRECHILLO, GRANZA, LENI, CARBON,

CAL VIVA Y APAGADA - QUESOS DE LA COLONIA SUIZA

REPARTO Á DOMICILIO

MERCEDES

Sastrería LA FAVORITA

DE JOSÉ MARIA PAPALEO

Instalada definitivamente mi casa en el nuevo y cómodo local, en la calle San José contiguo al edificio que ocupa el Banco Italiano, aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que he introducido un moderno, variado y elegante surtido de casineras de todas clases para la presente estación, así como cortes de pantalón y chaleco que son la *última palabra de la moda*, — contando con un personal experto y hábil que me permite garantir el mayor esmero y perfección en las confecciones que se me encomiendan. PRECIOS ECONOMICOS.

Panadería del Sol

DE JUAN CHELLE

18 DE JULIO ESQ. SORIANO

SUCURSAL: MONTEVIDEO, ESQ. SARANDI

Panificación mecánica á vapor. Máquinas modernas, todas de acero, elegidas por su propietario que es del oficio. No más batanes rustíacos. Visítense la casa y compréndase por su higiene y condiciones.

Pruebense el PAN CALIENTE de mañana y tarde. Pan de San José, id. Alemán, Bizcochos, Galleta, muy especial y recomendada. Servicio puntual á domicilio.

SERVICIO DE CARRUAJES

Calle Colón esq. Alzaga; Plaza Independencia.

perm.

AGUSTIN ACCAMPI

Pongo en conocimiento del público en general la especial cantera de piedra

colorada, siúayán, al camino nacional.

Hotel de la Amistad

DE SALVADOR FERRER

Cuenta con buenas comodidades para pasajeros y familias.

SERVICIO DE CARRUAJES

Calle Colón esq. Alzaga; Plaza Independencia.

perm.

PROFESIONA

CHANS Y GUERRERO, Procurador

Calle Montevideo, Plaza Independencia.

DR. SALVADOR E. BURGHI. Médico Cirujano. Con diploma de honor de la Facultad de Buenos Aires. — De regreso de su viaje á Europa ofrece sus servicios profesionales, calle Colón núm. 148. Instalación completa de los Rayos X, para diagnósticos y tratamientos. Consultas todos los días hábiles de 1 a 4 p.m. Gratis para los pobres, los días viernes para adultos, y martes especialmente para niños.

F. FERNANDEZ BRAGA, Escribano.

F. Ha abierto su escritorio y ofrece sus servicios en la calle Colón núm. 106.

Tramitación de sucesiones.

A. ANTONIO SOSA RAMIREZ, Comisionista.

Eduardo PEREZ OLAVE, Escribano

o Público, Actuario del Juzgado Letrado Departamental.

LEON CASTRO, Agroavisor. Calle Paysandú núm. 252.

ENRIQUE PEREIRA NUNEZ, Abogado.

E. Ha trasladado su estudio á la calle Colón núm. 106.

Diego P. REILLY, Rematador y encuadernador. Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

CELEDONIO GRANÉ, Abogado. Calle Artigas entre las de Alzaga y S. José.

DIONISIO VIERA, Procurador. Calle 18 de Julio esq. Montevideo.

BERNARDINO CHANS, Escribano. Calle Montevideo, Plaza Independencia

DAVID M. SILVEIRA, Asuntos judiciales y remates. Escriptorio: calle Paysandú 18 de Julio. Mercedes.

JOSE S. CHIFFLET, Contador y Rematador Público. Tumulación de sucesiones y partición de herencias. Organiza y lleva contabilizadas de estancias y casas de comercio. Liquidaciones, balances y revisiones de libros. Calle Colón núm. 106.

PEDRO B. BURZACO, Escribano Calle Alzaga entre Dolores e Ituzaingó.

DOCTOR LUIS SANTIAGO BOTANA. Atiende asuntos judiciales. Estudio Paysandú, 176.

Oscar Olivera

COMISIONISTA

Se encarga de cobranzas en general en la ciudad y campagna.

Escriptorio: Sarandí 79. Mercedes R.O.

SE OFRECE

Un mozo competente en el ramo de hotel ó confitería para tratar, calle Paysandú esquina San Salvador.

Relojería, Joyería y Platería

LUIS PALOMERO

Calle Artigas entre Cerro Largo y Canelones

Gran surtido de alhajas y relojes de Oro, Plata, Níquel, Acero, etc. Se venden los afamados relojes Longines. — Se compra chafalona de oro, plata y piedras finas.

Especialidad en composturas de relojes complicados, como ser: Repeticiones, Cronómetros, Cronógrafos, Calendarios, Póndolas, Paris, etc.

Única casa en esta localidad que cuenta con un completo TALLER de reloj.

á la altura de la capital.

CAMPO Y GANADO

Se arrienda una fracción de campo de pastoreo compuesta de 2.170 cuadras, situado en la 11.a sección del Departamento de Paysandú, a 4 leguas de una estación del F. C. M., poblaciones, manzanas, etc., dividido en tres potreros grandes y un piquete.

Se venden las haciendas existentes en dicho campo que son las siguientes:

1.300 reses ganado de cría, entrando 240 novillas de 2 1/2 y 3 1/2 años y 30 bueyes.

Varado mestizo en su mayor parte.

1500 reproductores Hereford.

Ganado lanar: 800 ovejas rambouillet en buen estado y sanas, servidas por reproductores de la raza lincoln.

Los intereses pueden ser entregados inmediatamente de ser hecho el compromiso.

Para tratar con Francisco E. Peña en Paysandú esq. Calle 18 de Julio.

Alvaro Gómez en la misma dirección.

Raúl Suárez y Olivera

AGRIMENSOR

Recibe órdenes en el escritorio del señor Nicolás Suárez y Olivera.

Montevideo y 18 de Julio, Mercedes.

JUAN CIMA

AGRIMENSOR

Recibe órdenes en casa del Dr. Cima.

Montevideo y 18 de Julio, Mercedes.